



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

# **Memoria de Actividades Defensora Universitaria**

**Curso 2018 - 2019**

**Claustro Universitario 2020**

**Carmen Mingorance Gosálvez**

**Defensora Universitaria**



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## ÍNDICE

### **PRESENTACIÓN**

**I.- REFLEXIONES SOBRE LA FIGURA DE LA DEFENSORIA  
UNIVERSITARIA EN LA UCO**

**II.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**III.-CONSIDERANCIONES FINALES**

**IV.- TABLA DE ACTUACIÓN Y ÁMBITO**

**V.- LISTADO CASOS CURSO.**



## Presentación

De acuerdo con el artículo 54.4 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento del Defensor Universitario, presento el informe anual del curso 2018.2019, correspondiente al tercer año de mi gestión. Junto al objetivo principal que constituye la presentación de esta Memoria Anual, y que no es otro que informar y justificar la actividad desarrollada por esta Defensoría, pretendo firmemente reforzar la transparencia que es inherente a esta institución.

En la elaboración de esta memoria de actividades he sistematizado y resumido en datos estadísticos las diversas actuaciones realizadas por la Oficina del Defensor en el período transcurrido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de septiembre de 2019, cuidando de no desvelar datos de carácter personal para salvaguardar la confidencialidad y anonimato de los interesados. A través de estos datos se pretende facilitar la detección y subsanación de posibles deficiencias en el desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

En cuanto al contenido de esta Memoria, se mantiene la estructura básica de años anteriores. La parte principal del informe consiste en una sucinta exposición de las actuaciones que se han llevado a cabo en el curso 2018.19, así como la de otras actividades desarrolladas en este tiempo.

La finalidad del informe es dar a conocer la actividad de la Defensoría Universitaria durante el curso 2018.2019 y rendir cuentas. El informe puede ser también una herramienta para conocer cuáles son los ámbitos en los que los diferentes miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, PDI y PAS y también los terceros que se relacionan con la UCO- consideran que han sido objeto de una mala *praxis* de los servicios universitarios o, incluso, entienden que se han vulnerado sus derechos.

Los gráficos y las cifras que les traslado pueden dar una idea de esta actividad y, al mismo tiempo, me permiten exponer cuáles han sido las principales críticas formuladas y cuáles mis propuestas de mejora para la Universidad.

En todos los casos, he intentado orientar, ayudar y defender a los autores y las autoras de las quejas con el objetivo de mejorar la convivencia en la UCO,



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

porque la mejora de esta convivencia conlleva que todo el que forma parte de esta Universidad o se relaciona sea tratado justamente.



## I.- Reflexiones sobre la figura de la Defensora universitaria en la UCO

En los Informes Anuales, los Defensores Universitarios suelen recordar a la comunidad universitaria las características y el fundamento de la función que desempeñamos, porque no terminan de ser conocidos.

El Defensor Universitario se rige por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (Disposición Adicional decimocuarta), por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades (Disposición Adicional sexta), por el Título II, Capítulo V de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y por el Reglamento del Defensor Universitario de la UCO.

El Defensor Universitario es el Comisionado del Claustro de la Universidad de Córdoba para velar por el respeto a los derechos y libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

Sus actuaciones siempre irán dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidos por los principios básicos de independencia, autonomía, imparcialidad, confidencialidad y ausencia de poder ejecutivo.

La total confidencialidad en el tratamiento de los temas es igualmente fundamental para garantizar la confianza en la Institución y viene exigida por la propia naturaleza de gran parte de los casos. Quien plantea un problema o una sugerencia al Defensor Universitario lo hace con la certeza de la más absoluta reserva de sus datos. Este cuidado se extrema en documentos que, como esta Memoria, son objeto de información pública, sin que ello perjudique a su comprensión.

Con estas premisas y motivada por el respaldo del Claustro Universitario, he desarrollado mi labor con ilusión y el firme propósito de contribuir, en la medida de mis posibilidades, a que tanto docentes, personal de administración y servicios como alumnos puedan encontrar en la Defensoría



al menos una posibilidad de solución a las cuestiones que se les plantean.

Así, desde un principio planteé mi labor como una contribución a la conciliación de todos los estamentos de la vida universitaria, ofreciéndome como una mediadora neutral en los conflictos que pudieran surgir y actuando como garante del respeto de los derechos y libertades de todos los miembros de nuestra comunidad.

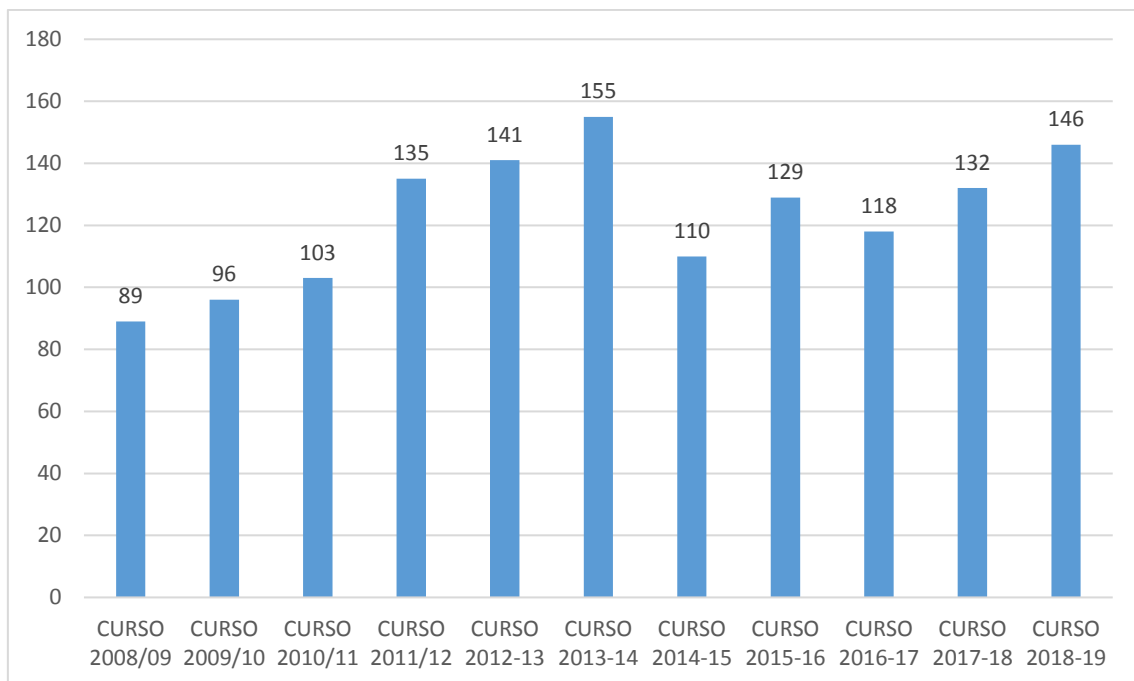
En el ejercicio de esta función, el Defensor cuenta con el apoyo de las autoridades académicas y los servicios de la Universidad que, como señala el Reglamento de Funcionamiento deberán prestar al Defensor Universitario para el correcto desempeño de sus funciones, siempre que sea requerido por éste, y siempre dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

Por último, deseo destacar que el Defensor Universitario no es un órgano ejecutivo y, en consecuencia, sus decisiones y propuestas no tienen carácter vinculante. Por ello no pueden modificar por sí mismas acuerdos o resoluciones emanados de los Órganos de Gobierno de la Universidad, aunque puede emitir informes y recomendaciones dirigidas a los responsables académicos y de gestión para la subsanación de las deficiencias planteadas e, incluso, sugerir y proponer cambios o modificaciones pertinentes en determinados aspectos para la salvaguarda de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

## II. Consideraciones generales

### ¿Cuántas solicitudes de intervención se han dirigido a la Defensora?

En total a lo largo de este curso académico se han abierto 146 expedientes, que han afectado a más de 300 personas, provenientes de todos los colectivos, y de todos los centros de nuestra universidad, que me han planteado quejas, consultas y problemas de todo tipo. El curso 2018.19 la Defensora ha recibido 146 solicitudes de actuación. De las 146, 8 corresponden a quejas, 40 a reclamaciones, 66 a consultas y 32 a mediaciones.



### ¿Cómo se han presentado las solicitudes de actuación?

La mayoría de las solicitudes de actuación se han hecho por correo electrónico, 96. Mediante el formulario se han presentado 40, y mediante el registro general, 10. Se aceptan todos los sistemas de presentación, pero el formulario facilita a la Defensoría la gestión de las quejas. También debemos



destacar la atención telefónica que la Defensora presta a las personas que se dirigen por este medio.

En estos casos, o bien se pide al interesado que exponga la cuestión mediante una queja o bien se la dirige a otras unidades de la UCO.

La mayoría de las solicitudes de actuación se formulan individualmente, 143. Sólo en 3 casos son quejas colectivas: todas ellas de alumnos, y referidas a evaluación de una asignatura y a problemas con la bonificación de la Junta de Andalucía.

### ¿Quién se ha dirigido a la Defensora de UCO?

Miembros de todos los colectivos de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

También se han recibido solicitudes de empresas y entidades que se relacionan con la UCO, así como de personas que, si bien no tienen vinculación alguna con la UCO, aspiran a tenerla, como pueden ser futuros estudiantes, solicitantes de plazas de profesorado, etc.

En todos los colectivos ha aumentado el número de solicitudes de actuación (quejas / consultas).

Las correspondientes a los estudiantes continúan siendo las más elevadas en términos absolutos, pero hay que destacar el aumento de las quejas presentadas por PDI, que en términos relativos sería el porcentaje mayor. El colectivo del PAS es el que menos se dirige a la Defensoría. El motivo no sería la menor conflictividad en este colectivo sino, probablemente, el hecho de que dispone de otros canales de negociación.

El tipo de problemas que afecta a cada uno de los estamentos de la UCO es, como cabría esperar, muy dispar. De esta manera el curso 2018.19, mientras que en el estamento de estudiantes la principal demanda tuvo que ver con la evaluación, el acceso a la universidad y las adaptaciones y convalidaciones, en el del PDI sus intereses se centraron en la actividad docente, y en el PAS en el concurso y los traslados.





## ¿Cuáles han sido las actuaciones de la Defensora Universitaria?

Se han tramitado todas las quejas, consultas y actuaciones de oficio iniciadas en el curso 2018.19.

Las formas de actuación más comunes realizadas en la Oficina de la Defensora son las siguientes:

**Consultas:** Se trata de las actuaciones más frecuentes y ágiles. Con ellas, se cumple con el doble objetivo de orientar e informar a los miembros de la comunidad universitaria. En algunos casos, se ha orientado también a personas ajenas a la misma sobre las quejas y problemas relacionados con otras actividades de la vida universitaria. Las intervenciones se realizan frecuentemente mediante gestiones personales ante los responsables de los órganos universitarios que pueden dar una solución rápida a tales problemas o que proporcionen la información necesaria.

En el periodo de tiempo transcurrido desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019 se han registrado un total de 66 consultas, el 71% de éstas corresponde al sector de los estudiantes, el 21% al PDI, el 6% a otros y el 2% al PAS.

**Quejas y/o reclamaciones:** La queja y/o reclamación puede ser individual o colectiva y se presenta cuando el reclamante considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Se formularán por escrito, perfectamente identificadas con los datos personales y la firma de los interesados. Se acompañará la documentación que se estime oportuna.

En cualquier caso, los datos de la persona que presenta una queja se mantendrán rigurosamente secretos, excepto para aquellas situaciones en que resulte imprescindible indicarlos para poder realizar el trámite.

Durante el curso 2018.19 se han tramitado un total de 8 quejas, distribuidas como sigue: 62 % correspondiente al alumnado; 25 % correspondiente al PDI; 13 % correspondiente al PAS.

En este curso también se han cursado 40 reclamaciones, de las cuales 25 corresponden al alumnado con un porcentaje del 62%, 8 al PDI con un porcentaje del 34%, y 5 al PAS con un porcentaje del 6%.

**Mediaciones y conciliaciones:** Son actuaciones que se realizan a petición expresa de un miembro o de un colectivo de la comunidad universitaria ante la existencia de un conflicto entre partes. Cuando todas las partes implicadas acepten su mediación, la Defensora Universitaria puede iniciar cualquier actuación conducente a la solución de los desacuerdos y enfrentamientos que se produzcan entre los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria. Por otro lado, también han llegado a la Oficina personas para denunciar una situación que consideran injusta o lesiva de sus derechos, en estos casos, tras realizar las investigaciones pertinentes y al amparo del Reglamento, he intentado reconvertir el proceso de queja en un procedimiento de mediación consiguiendo casi siempre resolver con éxito la situación de conflicto.

De las 32 mediaciones que han tenido lugar este curso académico, el 60 % de estas actuaciones han sido a instancia de los estudiantes, el 34 % a PDI y el 6% restante al PAS.

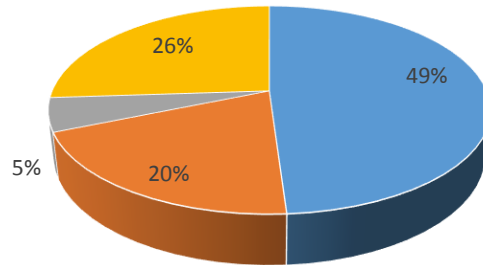
La Tabla I y el cuadro 1 muestran la distribución distintos tipos de actuaciones realizadas en el curso, y las tablas II, III, IV y V la distribución porcentual de las mismas según el estamento que las solicita dentro de nuestra comunidad universitaria.

	CONSULTAS	MEDIACIONES	QUEJAS	RECLAMACIÓN	TOTAL
<b>ALUMNADO</b>	47	19	5	25	96
<b>OTROS</b>	4	0	0	2	6
<b>PAS</b>	1	2	1	5	9
<b>PDI</b>	14	11	2	8	35
<b>TOTAL</b>	66	32	8	40	146



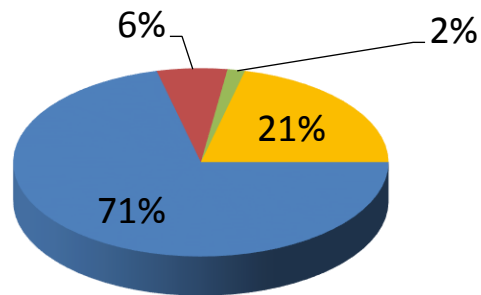
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

### Distribución por tipo de actuación



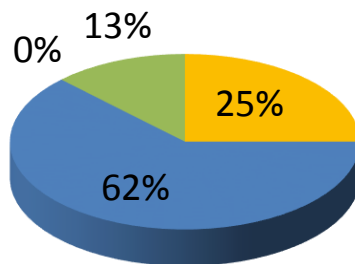
■ CONSULTAS ■ MEDIACIONES ■ QUEJAS ■ RECLAMACIÓN

### CONSULTAS

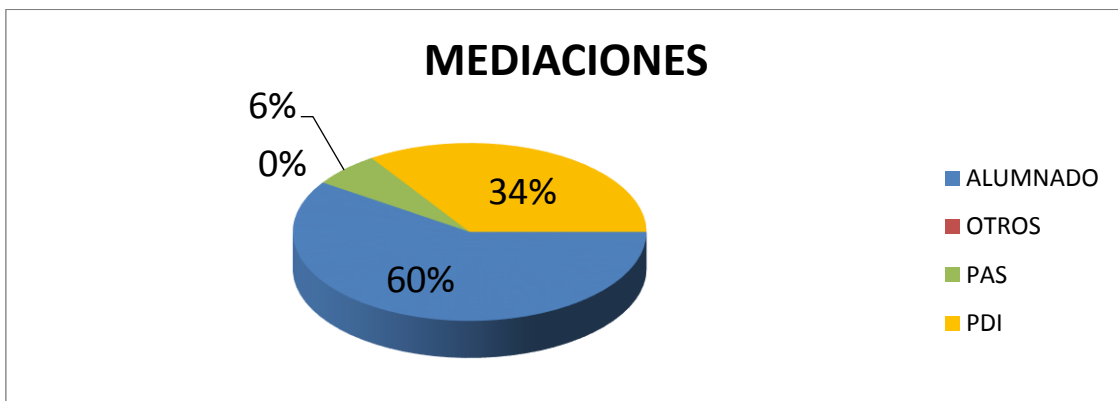


■ ALUMNADO  
■ OTROS  
■ PAS  
■ PDI

### QUEJAS

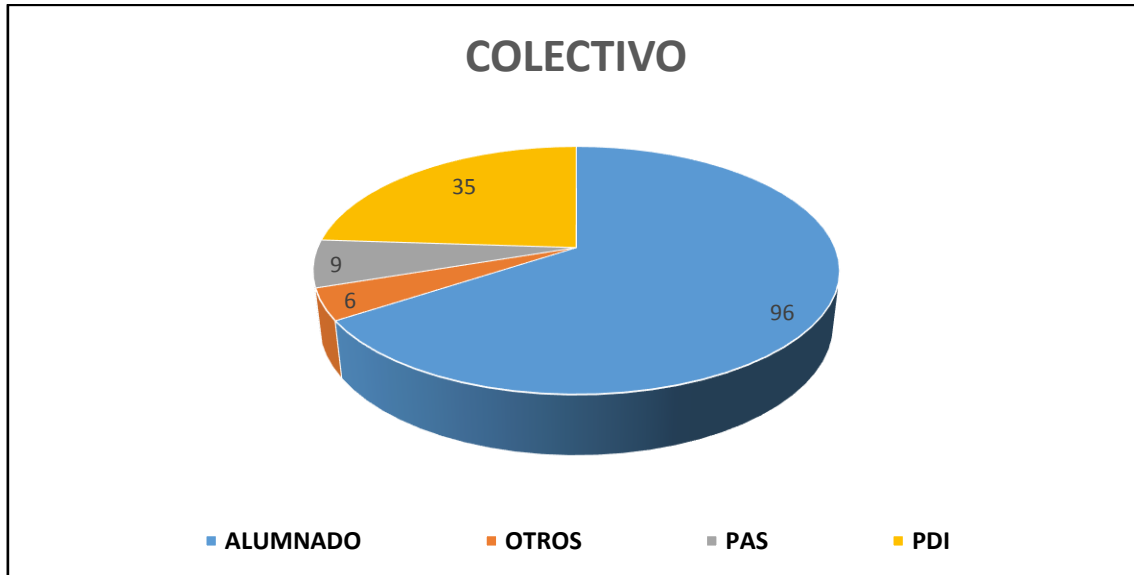


■ ALUMNADO  
■ OTROS  
■ PAS  
■ PDI



En ellos se aprecia que las actuaciones requeridas desde el estamento del alumnado son las más numerosas (un 66 % del total), seguidas de las procedentes del estamento del PDI (24, %), de las del PAS (6,00 %) y del colectivo Otros (4%).

	TOTAL	PORCENTAJE
<b>ALUMNADO</b>	96	66%
<b>OTROS</b>	6	4%
<b>PAS</b>	9	6%
<b>PDI</b>	35	24%
<b>TOTAL</b>	146	100%



Estos datos no deben de sorprendernos porque el de estudiantes es el colectivo más numeroso dentro de la comunidad universitaria, de acuerdo con los datos incluidos en la Memoria Económica y de Gestión, y probablemente también el más vulnerable. No obstante, si ponderamos el número de actuaciones con la población universitaria correspondiente a cada uno de los colectivos se aprecia que, en proporción, el colectivo que más intervenciones solicitó fue el PDI, mientras que el de estudiantes fue el que menos lo hizo.

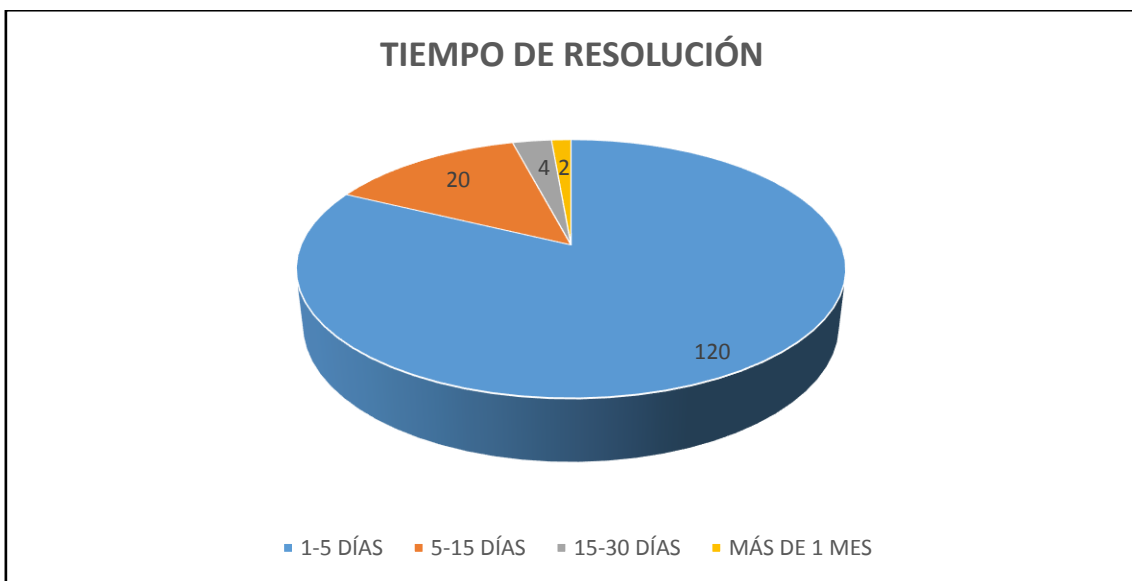
Finalmente, también se han llevado a cabo actuaciones del colectivo Otros, referido bien a quienes prestan servicios a la UCO, bien a aquellos que aun no tienen relación con la misma, pero tienen una expectativa de tenerla, por ejemplo, quienes a concursado a una plaza de profesorado, o quienes desean solicitar ingreso en un máster o grado.

### ¿Cuál ha sido el tiempo de respuesta?

Durante el curso 2018.19, se inició la tramitación de todas las quejas presentadas.

En un 14% casos el autor o la autora de la queja ha desistido o no ha facilitado la información que le ha sido requerida. Sólo en un caso la actuación ha sido suspendida porque la persona que había interpuesto la queja decidió iniciar una acción judicial.

El tiempo de resolución de las quejas es, mayoritariamente, de menos de 1 mes. He sido bastante ágil en su resolución.





Las causas del retraso son diversas.

Entre ellas destacaría: casos en que se han de pedir nuevos datos al interesado: no resultaba claro el planteamiento de la queja (el formulario ha servido para mejorar la tramitación), o bien casos en que se ha tenido que reiterar petición de un informe.

En cualquier caso, deseo destacar aquí que ha sido mi afán responder con prontitud y tratar de ser útil a la hora de solucionar los problemas presentados por los miembros de la comunidad universitaria, para intentar así cumplir con eficacia y eficiencia la labor que tengo encomendada. Sin olvidarme del trato y atención que merece cada uno de ellos; y de la situación personal que atraviesan cuando acuden a la Defensoría, muchas veces en la travesía de un proceso de problemas y preocupaciones intensas.

### Resultado de la actuación

Dejando a un lado las consultas, que no se pueden medir en términos de éxito pues su tramitación se agota en cuanto se proporciona la información solicitada, el resultado de las actuaciones en quejas y mediaciones es razonablemente satisfactorio. En todo caso, conviene tener presente que algunas pretensiones formuladas como quejas resultan imposibles de satisfacer, ya sea por incompetencia del órgano frente al que se formulan, ya sea por ser contrarias o no estar contempladas en la legislación o normativa vigente.

### III.- CONSIDERACIONES FINALES

1. A pesar de que ha aumentado el número de quejas y consultas presentadas, sigo considerando conveniente incrementar el grado de conocimiento de la figura de la Defensora Universitaria y especialmente incrementar la relación con el colectivo del estudiantado.

2. Valoro positivamente el resultado de las actuaciones de la Defensora, dado que en la mayoría de los casos se ha alcanzado una resolución favorable de la cuestión planteada.

Esta valoración positiva ha sido posible por la respuesta que los diferentes servicios de la UCO han dado a mis solicitudes de colaboración. Mis solicitudes han tenido en todos los casos una respuesta y también me consta que se han valorado las sugerencias que he formulado, aunque en algunos casos no hayan sido compartidas.

3. La actividad de la Defensora Universitaria ha sido posible, por un lado, porque los miembros de la comunidad universitaria han confiado y le han dirigido sus quejas, consultas y mediaciones y, por otro, por la colaboración que me han proporcionado las diferentes unidades y servicios de la UCO.

Y también por el trabajo de las personas que colaboran más directamente con la Defensora, principalmente Milagros Belmonte.

Y termino.

Como quiera que desde hace dos meses ya no desempeño el cargo de Defensora, y aunque me hubiera gustado despedirme de otro modo, solo quiero dejar constancia aquí de lo que esta labor ha supuesto para mí.

Si tuviera que definir con una sola palabra mi labor como Defensora durante este año, yo diría: GRATIFICANTE.

Cuando digo que el trabajo ha sido gratificante no significa que todo aquel que ha acudido a nosotros haya encontrado una solución a su problema, la vida es mucho más compleja de lo que, *a priori*, nos planteamos y muchas veces los problemas no tienen una solución sencilla, o simplemente no tienen solución. Desde esta Defensoría se ha intentado a lo largo de este ejercicio escuchar a todos aquellos que nos han planteado su problema, en la gran



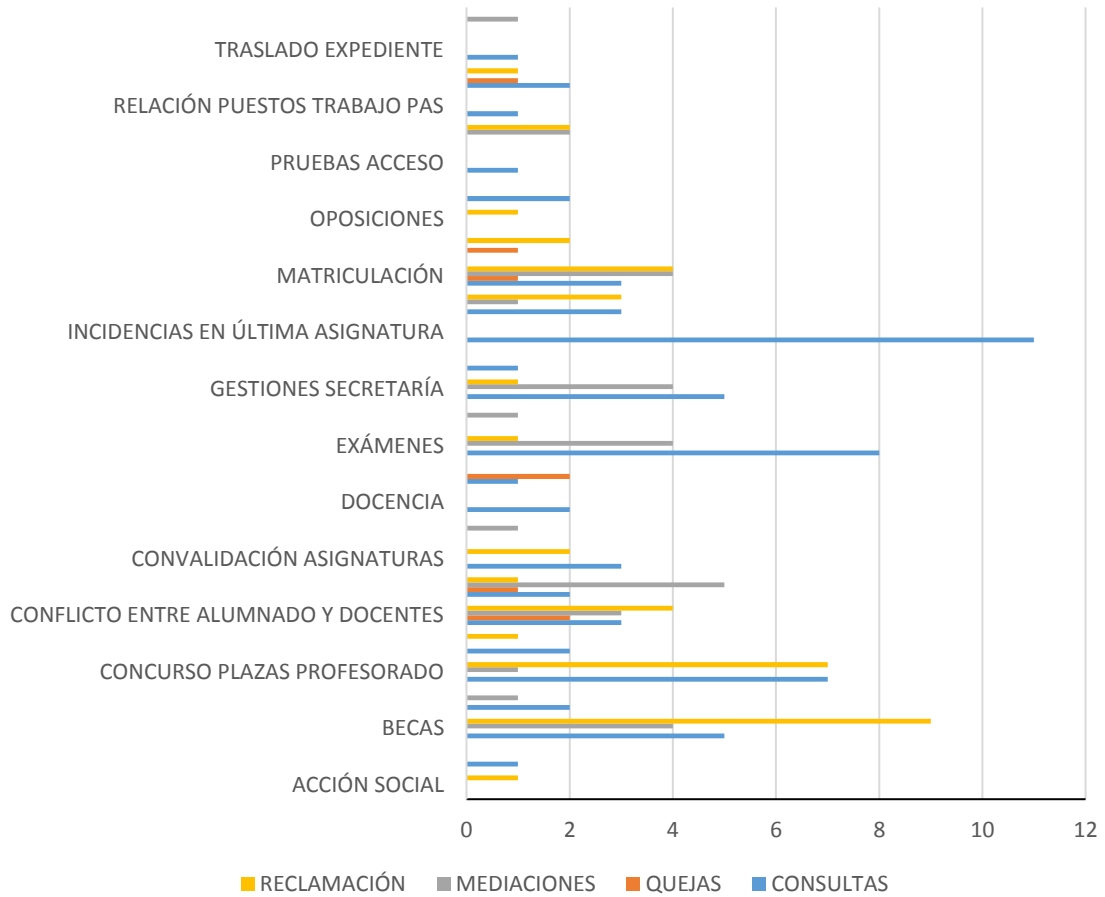


UNIVERSIDAD DE CORDOBA

mayoría de las ocasiones se ha podido dar una solución satisfactoria para el solicitante.

Gracias por haberme atendido, pero, sobre todo, gracias por reflexionar sobre el tema.

### DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTUACIÓN Y ÁMBITO





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## LISTADO CASOS CURSO EXCLUYENDO DATOS PERSONALES 2018 / 2019

Expediente	Sector	Asunto	Temática
1	ALUMNOS	CONSULTA	INCIDENCIAS EN ÚLTIMA ASIGNATURA
2	ALUMNOS	CONSULTA	PREINSCRIPCIÓN
3	ALUMNOS	CONSULTA	BECAS
4	ALUMNOS	MEDIACIÓN	GESTIONES SECRETARÍA
5	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
6	ALUMNOS	MEDIACIÓN	CAMBIO DE GRADO
7	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MATRICULACIÓN
8	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MATRICULACIÓN
9	ALUMNOS	CONSULTA	INCIDENCIAS EN ÚLTIMA ASIGNATURA
10	ALUMNOS	MEDIACIÓN	EXÁMENES
11	ALUMNOS	MEDIACIÓN	UTILIZACIÓN DE RECINTOS UNIVERSITARIOS
12	PDI	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
13	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MÁSTERES
14	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	TRABAJO FIN DE GRADO
15	ALUMNOS	CONSULTA	INCIDENCIAS EN ÚLTIMA ASIGNATURA
16	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
17	PDI	MEDIACIÓN	EXÁMENES
18	ALUMNOS	MEDIACIÓN	MATRICULACIÓN
19	ALUMNOS	QUEJA	MATRICULACIÓN
20	ALUMNOS	CONSULTA	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
21	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
22	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
23	ALUMNOS	CONSULTA	PRUEBAS DE ACCESO
24	ALUMNOS	CONSULTA	PREINSCRIPCIÓN
25	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
26	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
27	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MATRICULACIÓN
28	ALUMNOS	MEDIACIÓN	BECAS
29	PAS	CONSULTA	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS
30	PDI	CONSULTA	AÑO SABÁTICO
31	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
32	ALUMNOS	CONSULTA	DOCENCIA
33	ALUMNOS	CONSULTA	TRASLADO DE EXPEDIENTE
34	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
35	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	GESTIONES SECRETARÍA
36	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
37	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MÁSTERES
38	PAS	MEDIACIÓN	RECLAMACIONES PAS
39	PDI	CONSULTA	DOCENCIA
40	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
41	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
42	PAS	QUEJA	NÓMINAS PAS
43	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
44	ALUMNOS	MEDIACIÓN	MÁSTERES
45	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
46	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO
47	ALUMNOS	CONSULTA	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
48	OTROS	CONSULTA	GESTIONES SECRETARÍA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Expediente	Sector	Asunto	Temática
49	OTROS	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
50	ALUMNOS	CONSULTA	GESTIONES SECRETARÍA
51	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
52	PDI	CONSULTA	GESTIONES SECRETARÍA
53	ALUMNOS	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
54	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
55	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
56	PAS	RECLAMACIÓN	NÓMINAS PAS
57	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
58	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	EXÁMENES
59	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
60	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
61	ALUMNOS	CONSULTA	INCIDENCIAS EN ÚLTIMA ASIGNATURA
62	PDI	MEDIACIÓN	GESTIONES SECRETARÍA
63	ALUMNOS	CONSULTA	GESTIONES SECRETARÍA
64	ALUMNOS	CONSULTA	INCIDENCIAS EN ÚLTIMA ASIGNATURA
65	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
66	PDI	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
67	ALUMNOS	CONSULTA	BECAS
68	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
69	PAS	MEDIACIÓN	RECLAMACIONES PAS
70	OTROS	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
71	ALUMNOS	CONSULTA	MATRICULACIÓN
72	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
73	ALUMNOS	MEDIACIÓN	MATRICULACIÓN
74	ALUMNOS	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO
75	ALUMNOS	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO
76	OTROS	RECLAMACIÓN	OPOSICIONES
77	PAS	RECLAMACIÓN	ACCIÓN SOCIAL
78	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
79	ALUMNOS	MEDIACIÓN	GESTIONES SECRETARÍA
80	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
81	ALUMNOS	MEDIACIÓN	CONVENIOS
82	PDI	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
83	PAS	RECLAMACIÓN	NÓMINAS PAS
84	PAS	RECLAMACIÓN	RECLAMACIONES PAS
85	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
86	ALUMNOS	CONSULTA	DOCTORADO
87	ALUMNOS	MEDIACIÓN	GESTIONES SECRETARÍA
88	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
89	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
90	PAS	RECLAMACIÓN	RECLAMACIONES PAS
91	ALUMNOS	CONSULTA	GESTIONES SECRETARÍA
92	PDI	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
93	ALUMNOS	MEDIACIÓN	MATRICULACIÓN
94	PDI	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
95	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
96	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
97	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MATRICULACIÓN
98	PDI	QUEJA	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
99	ALUMNOS	QUEJA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
100	ALUMNOS	MEDIACIÓN	BECAS
101	PDI	CONSULTA	GUÍA DOCENTE
102	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
103	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Expediente	Sector	Asunto	Temática
104	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
105	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
106	PDI	MEDIACIÓN	EXCEDENCIA PDI
107	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
108	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE DOCENTES
109	PDI	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
110	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
111	ALUMNOS	MEDIACIÓN	EXÁMENES
112	ALUMNOS	MEDIACIÓN	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
113	ALUMNOS	CONSULTA	CAMBIO DE GRADO
114	PDI	QUEJA	TRABAJO FIN DE GRADO
115	ALUMNOS	CONSULTA	EXÁMENES
116	PDI	RECLAMACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
117	OTROS	CONSULTA	MÁSTERES
118	ALUMNOS	CONSULTA	BECAS
119	ALUMNOS	MEDIACIÓN	BECAS
120	ALUMNOS	MEDIACIÓN	MATRICULACIÓN
121	ALUMNOS	CONSULTA	BECAS
122	OTROS	CONSULTA	MATRICULACIÓN
123	ALUMNOS	QUEJA	DOCTORADO
124	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
125	PDI	CONSULTA	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
126	ALUMNOS	CONSULTA	CAMBIO DE GRADO
127	ALUMNOS	QUEJA	DOCTORADO
128	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
129	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
130	ALUMNOS	MEDIACIÓN	BECAS
131	ALUMNOS	MEDIACIÓN	EXÁMENES
132	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	MÁSTERES
133	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
134	ALUMNOS	QUEJA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
135	ALUMNOS	CONSULTA	MÁSTERES
136	PDI	CONSULTA	CONFLICTO ENTRE ALUMNADO Y DOCENTES
137	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
138	PDI	MEDIACIÓN	CONCURSO PLAZAS PROFESORADO
139	ALUMNOS	RECLAMACIÓN	BECAS
140	ALUMNOS	CONSULTA	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
141	ALUMNOS	CONSULTA	BECAS
142	ALUMNOS	CONSULTA	EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
143	ALUMNOS	CONSULTA	MÁSTERES
144	ALUMNOS	CONSULTA	MATRICULACIÓN
145	ALUMNOS	CONSULTA	TRABAJO FIN DE GRADO
146	ALUMNOS	CONSULTA	TRABAJO FIN DE GRADO